

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**FUENLABRADA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de 13 de septiembre de 2012, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial el documento de Modificación Puntual número 3 del Plan Especial de Reforma Interior (PERI), del Sector API-13, polígono “Sevilla”, redactado de oficio por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los periódicos de mayor difusión y en el tablón de edictos, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se estimen oportunas.

Fuenlabrada, a 17 de septiembre de 2012.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/31.805/12)

